



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00092-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

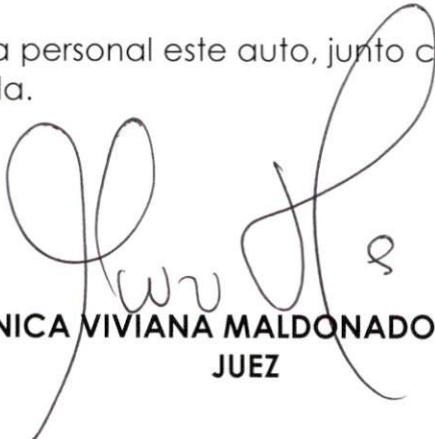
Bogotá, D.C., **22 SEP 2021**

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente se desprende que, en el auto 8 de julio del 2021, por error, se anotó de manera incorrecta el nombre del demandado de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **JUAN YESID CASTELLANOS CALVO** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., 23 SEP 2021 HORA 8 A.M. Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría

ncrr